



## Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1  
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74  
45513 (TOLEDO)  
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

### ACTA COMISION VALORACION CONTRATACION TEMPORAL INTERINA PLAZA DE PEON CALALBERCHE

En el Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar a las 11,30 horas del día 18 de diciembre de 2020, se reúnen La Comisión de Valoración compuesta por los Trabajadores fijos: Antonia Valdepeñas Fernández, Agustín Fernández del Real, José López Jiménez (vigilante de Calalberche) presidida por Miguel García Cabrero y actuando como secretaria D<sup>a</sup> Pilar García Marco (secretaria-interventora de este Ayuntamiento), con objeto de proceder a la selección de un nuevo trabajador temporal peón de servicios múltiples (punto limpio y otros servicios) de la urbanización Calalberche.

Esta Comisión se constituyó el lunes pasado 14/12 y acordó conceder plazo hasta el jueves día 17 de diciembre (a las 14 horas si se presenta de forma presencial) para aquellos que habiendo presentado los requisitos de titulación e inscripción en las Oficinas de Empleo de Castilla-La Mancha de Santa Cruz del Retamar presentaran errores y procedieran a subsanar las deficiencias en la documentación aportada.

Vistas las solicitudes presentadas y la comprobación de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Esta Comisión acuerda:

#### 1.- EXCLUIR a los siguientes solicitantes:

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
ANDINO PADILLA	JONY AIDE	No acredita la titulación exigida, ni la inscripción en la Oficina de Empleo de Castilla La Mancha (Sta. Cruz del Retamar)
CID CAMPO	FRANCISCO	No acredita la titulación exigida
EL AOUNI	RKIA	No acredita la titulación exigida
GUAMAN CRUZ	GERMAN GUILLERMO	No acredita la titulación exigida
MACIAS GRANADOS	PEDRO	No acredita la titulación exigida
MARIA REGUERA	AARON	No acredita la titulación exigida
MUÑOZ MORA	JAVIER	No acredita la titulación exigida, ni la inscripción en la Oficina de Empleo de Castilla La Mancha (Sta. Cruz del Retamar)
PEREZ FERNÁNDEZ	HUGO	No acredita la titulación exigida
SAMHNINE ABOURICH	MOUAD	No acredita inscripción en la Oficina de Empleo de Castilla La Mancha (Sta. Cruz del Retamar)
SANCHO SANCHEZ DE OCAÑA	BRANDON	No acredita la titulación exigida, ni la inscripción en la Oficina de Empleo de Castilla La Mancha (Sta. Cruz del Retamar)
SIERRA MOLINA	DAVID	No acredita la titulación exigida



## Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1  
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74  
45513 (TOLEDO)  
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

Vista la nueva documentación adicional, aportada por algunos de los solicitantes, se pasa seguidamente a la valoración de los méritos justificados, conforme con los criterios de valoración de la base 5 contemplados en las bases de la convocatoria. No se tiene en cuenta la experiencia como autónoma alegada por algún solicitante por cuanto no cumple el requisito de documentación establecido en la base 5ª e) de la convocatoria.

APELLIDOS	NOMBRE	EXPER. ADM	EXPER PRIV	TITULAC	CARNET COND.	CURSOS	EMPADR	TOTAL PUNT.
ALONSO ARIANES	ENRIQUE		5,52		1	0,04	3	9,56
PEREZ CALERO	MIGUEL ANGEL		3		1	2,40	3	9,40
PÉREZ VIÑAS	JOSÉ ANTONIO				1	3	3	7,00
SANCHEZ HUERTAS	JAVIER	0,34			1	2,00	3	6,34
SANCHEZ MONTORO	DAVID			1	1		3	5,00
HELLIN DE LAMA	ISMAEL	0,30			1		3	4,30
GARCIA GOMEZ	EUGENIO					1,10	3	4,10
BAEZA SAZ	ALEJANDRO				1		3	4,00
CLAUDIO MURILLO	MARIA DEL CARMEN				1		3	4,00
GALLARDO ARROGANTE	ANTONIO						3	3,00

2.- Esta Comisión de valoración **PROPONE** como candidato seleccionado a **Enrique Alonso Arianes**, por haber obtenido la mayor puntuación.

3.- Los aspirantes que hayan superado la puntuación de 6 puntos, y no hayan obtenido la plaza, quedarán incluidos en una **bolsa de trabajo** para renunciaciones u otras sustituciones, de conformidad con la base 7ª de la convocatoria.

Contra esta valoración, que será publicada en la página web y en el tablón de anuncios, los candidatos dispondrán de un plazo de 3 días hábiles para presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamación alguna la valoración pasará a definitiva

Miguel García Cabrero,

Agustín Fernández del Real,

Antonia Valdepeñas Fernández,

José López Jiménez,



Pilar García Marco,